CONSTANCIA SECRETARIAL: Se procede por la Secretaría del **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**, a efectuar la liquidación de costas en el presente proceso a favor de la parte ejecutante y en contra del ejecutado, así:

Agencias en Derecho

\$473.908,68

TOTAL: \$473.908,68

TOTAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L.C.

Medellín, 9 de noviembre de 2022

- Anathles